

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

**"2023 - 70 AÑOS DE LA PRIMERA
ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA"**

República Argentina **"2023. Año del 40° Aniversario
de la Restauración Democrática"**

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

ANEXO




ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la Universidad Nacional de La Pampa, representada en este acto por la Magíster María Ema MARTÍN, D.N.I. N° 13.737.587, a cargo del Rectorado, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD", por una parte, y por la otra, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa, representado en este acto por el Señor Ministro, Licenciado Pablo Daniel MACCIONE, D.N.I. N° 22.074.920, en adelante denominado "EL MINISTERIO", acuerdan en suscribir la presente Adenda al Convenio Especifico de fecha 21 de febrero de 2022.

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto. EL MINISTERIO y LA UNIVERSIDAD acuerdan extender los alcances del mencionado Convenio específico para el dictado del Primer Semestre correspondiente al Primer Año de una Segunda Cohorte de la carrera "Tecnicultura en Gestión y Tecnología de Alimentos".

CLÁUSULA SEGUNDA: Financiamiento. EL MINISTERIO asume a su cargo las erogaciones que demande el cumplimiento de lo establecido en la Cláusula precedente. A tal efecto asume el compromiso de efectuar un aporte financiero, destinado a contribuir con el pago de sueldos de las y los docentes en el Primer Semestre del Primer Año de la Carrera en su Segunda Cohorte, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$10.354.650), más los incrementos salariales que surjan de las Paritarias para el año 2023.


En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día 26 de DICIEMBRE de 2022, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.



Por EL MINISTERIO
Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION


Por LA UNIVERSIDAD
Mg. María Ema MARTÍN
A/C RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


ANEXO AL DECRETO N° 388

PDM/fac/mcs


CPN ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION




SERGIO RAUL ZILIOOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

